



BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal M. 2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Tléfs.: Administración, 2737630. Talleres, 2733836. Apartado 937.—Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve y media a una y media.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 90 pesetas; semestre, 180, y un año, 360.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 105 pesetas; semestre, 210, y un año, 390.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, doce pesetas. Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

Número de 4 págs., 1,50 ptas.; número de 8 páginas, 2,50 ptas., y número de 12 págs., 3 ptas. Núm.º atrasado: recargo de 0,50 ptas. por ejemplar.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

Ayuntamiento de Madrid

Secretaría general.—Sección de Hacienda

Para dar cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 691 de la ley de Régimen Local vigente, queda de manifiesto en la Sección de Hacienda de esta Secretaría general, por el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, el expediente donde consta el acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento Pleno de 18 del actual, en virtud del cual se realizan diversas transferencias de crédito, dentro del vigente Presupuesto General Ordinario de Gastos, por un importe total de 610.000 pesetas.

Lo que se anuncia al público para general conocimiento.

Madrid, 23 de noviembre de 1963.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—54.602)

Tenencia de Alcaldía del distrito de Arganzuela-Villaverde. — Ribera de Curtidores, núm. 2

El ilustrísimo señor Teniente de Alcalde del distrito de Arganzuela-Villaverde.

Hago saber: Que el día 9 del próximo mes de diciembre, a las doce horas, tendrá lugar en el Salón de Actos de esta Tenencia de Alcaldía, Ribera de Curtidores, núm. 2, la subasta de una burra mostrenca, cuyas características y demás constan en el expediente que se halla a disposición de los interesados en la subasta, durante este plazo, y cuyo animal se encuentra depositado en las cuadras del Sindicato Nacional de Ganadería, en el Matadero Municipal de esta Villa.

Madrid, 28 de noviembre de 1963.—El Teniente de Alcalde, Justo Uslé Trueba.

(X.—1.846)

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Obras Hidráulicas Jefatura de Construcción. — Sección 3.ª

ANUNCIO DE SEGUNDO CONCURSO

CONCURSO de proyecto, suministro y montaje de un ascensor montacargas y mecanismos de maniobra en la presa del embalse de Contreras, en el río Cabirol (Valencia y Cuenca).

Hasta las trece horas del día 4 de diciembre de 1963 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Júcar (Valencia), durante las ho-

ras de oficina, proposiciones para este concurso.

El presupuesto de contrata asciende a 899.000 pesetas.

La fianza provisional, a 17.980 pesetas.

El concurso se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 10 de diciembre de 1963, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones y de bases estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Júcar (Valencia), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración del concurso son los que siguen:

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, según Documento Nacional de Identidad núm., con residencia en, provincia de, calle de, número, enterado del anuncio publicado en el "Boletín Oficial del Estado" del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación, en público concurso, de las obras de, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (Aquí la proposición que se haga, para cada una de las soluciones estudiadas; expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y cifra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras. Será desechada toda proposición en la que se añada alguna condición o se modifique sustancialmente el contenido del modelo.)

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración del concurso

1.ª Proposiciones: Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y a las horas fijadas en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará que son para esta contrata y el nombre del proponente. En otro sobre cerrado se incluirá la documentación anexa que exige el pliego de bases.

2.ª Documentos necesarios: En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título del concurso y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1.—Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o en efectos de la Deuda Pública, al tipo asignado por las

disposiciones vigentes, acompañando la póliza de adquisición correspondiente, o en la forma que autoriza la Ley de 22 de diciembre de 1960.

2.—Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificantes de estar al corriente de pago de los mismos.

3.—Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4.—Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala la Ley de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

En el caso de que concurra una Sociedad mercantil deberá presentar, además de los cuatro primeros documentos reseñados, los siguientes:

5.—Incompatibilidades: Certificaciones exigidas por la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 20 de diciembre de 1952 y por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 ("Boletín Oficial" del 29 de mayo).

6.—Escritura social: Inscrita en el Registro Mercantil.

7.—Certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firme la proposición para concurrir a este concurso, con las firmas legitimadas y legalizadas.

8.—Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposición.

3.ª Licitadores extranjeros: Deberán acreditar su capacidad para contratar con arreglo a las leyes de su país, mediante certificados consulares. Y las Sociedades, acreditar su inscripción en el Registro Mercantil español con arreglo al artículo 124 de su Reglamento.

4.ª Reintegro: La proposición y todos los demás documentos se reintegrarán cumpliendo lo establecido por la ley del Timbre vigente.

5.ª Recibo: De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar la fianza y documentación, en su caso.

6.ª Junta de concurso: Estará integrada, además de por los componentes indicados en el artículo 52 de la vigente ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, por los que se designen por la Superioridad.

7.ª Concurso: Se celebrará con arreglo a la instrucción de 11 de septiembre de 1886 y a la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1.º de julio de 1911 y la de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la misma.

(Madrid, 19 de noviembre de 1963.—El Director general, P. D., el Subdirector general (Firmado).

(G. C.—5.588)

(O.—54.500)

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Obras Hidráulicas Jefatura de Construcción. — Sección 3.ª

ANUNCIO DE SEGUNDA SUBASTA

OBRAS de nuevo proyecto de terminación de la defensa de «Las Angosturas», de Puente Genil (Km. 237,527, en el río Genil) —Córdoba—, con presupuesto incrementado en el 20 por 100.

Hasta las trece horas del día 4 de diciembre de 1963 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir (Sevilla), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 2.058.158,62 pesetas.

La fianza provisional, a 41.163,20 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 10 de diciembre de 1963.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, según Documento Nacional de Identidad núm., con residencia en, provincia de, calle de, número, enterado del anuncio publicado en el "Boletín Oficial del Estado" del día, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación, en pública subasta, de las obras de, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de, (Aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y cifra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras. Será desechada toda proposición en la que se añada alguna condición o se modifique sustancialmente el contenido del modelo.)

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

1.ª Proposiciones: Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y a las horas

fijadas en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará que son para esta contrata y el nombre del proponente.

2.º—Documentos necesarios: En sobre abierto, en el que se indicará, asimismo, el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1.—Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o en efectos de la Deuda Pública, al tipo asignado por las disposiciones vigentes, acompañando la póliza de adquisición correspondiente, o en la forma que autoriza la Ley de 22 de diciembre de 1960.

2.—Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificantes de estar al corriente de pago.

3.—Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4.—Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala la Ley de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

En el caso de que concurra una Sociedad mercantil deberá presentar, además de los cuatro primeros documentos reseñados, los siguientes:

5.—Incompatibilidades: Certificaciones exigidas por la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 20 de diciembre de 1952 y por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 («B. O.» del 29 de mayo).

6.—Escritura social: Inscrita en el Registro Mercantil.

7.—Certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firme la proposición para concurrir a esta subasta, con las firmas legitimadas y legalizadas.

8.—Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposición.

3.º—Licitadores extranjeros: Deberán acreditar su capacidad para contratar con arreglo a las leyes de su país, mediante certificados consulares. Y las Sociedades acreditar su inscripción en el Registro Mercantil español con arreglo al artículo 124 de su Reglamento.

4.º—Reintegro: La proposición y todos los demás documentos se reintegrarán cumpliendo lo establecido por la ley del Timbre vigente.

5.º—Recibo: De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar la fianza y documentación, en su caso.

6.º—Junta de subasta: Estará integrada, además de por los componentes indicados en el artículo 52 de la vigente ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, por los que se designen por la Superioridad.

7.º—Subasta: Se celebrará con arreglo a la Instrucción de 11 de septiembre de 1886 y a la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1.º de julio de 1911 y la de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la misma.

8.º—Proposiciones iguales: De conformidad con lo que dispone el artículo 50 de la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, se previene que en el caso de que resulten dos o más proposiciones de iguales importes, se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio del sorteo.

Madrid, 19 de noviembre de 1963.—El Director general, P. D., el Subdirector general (Firmado).

(G. C.—5.590) (O.—54.502)

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Obras Hidráulicas
Jefatura de Construcción. — Sección 3.ª

ANUNCIO DE SEGUNDA SUBASTA

OBRAS de mejora de la captación de las fuentes de Alpera (Albacete), con presupuesto incrementado en el 20 por 100.

Hasta las trece horas del día 4 de diciembre de 1963 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Júcar (Valencia), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 2.153.352,92 pesetas.

La fianza provisional, a 43.067,10 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 10 de diciembre de 1963, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante el misplazo, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Júcar (Valencia), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, según Documento Nacional de Identidad núm., con residencia en, provincia de, calle de, número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación, en pública subasta, de las obras de, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (Aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y cifra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras. Será desechada toda proposición en la que se añada alguna condición o se modifique sustancialmente el contenido del modelo).

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

1.º—Proposiciones: Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y a las horas fijadas en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará que son para esta contrata y el nombre del proponente.

2.º—Documentos necesarios: En sobre abierto, en el que se indicará, asimismo, el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1.—Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o en efectos de la Deuda Pública, al tipo asignado por las disposiciones vigentes, acompañando la póliza de adquisición correspondiente, o en la forma que autoriza la Ley de 22 de diciembre de 1960.

2.—Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificantes de estar al corriente de pago.

3.—Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4.—Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala la Ley de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

En el caso de que concurra una Sociedad mercantil deberá presentar, además de los cuatro primeros documentos reseñados, los siguientes:

5.—Incompatibilidades: Certificaciones exigidas por la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 20 de diciembre de 1952 y por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 («B. O.» del 29 de mayo).

6.—Escritura social: Inscrita en el Registro Mercantil.

7.—Certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firme la proposición para concurrir a esta subasta, con las firmas legitimadas y legalizadas.

8.—Documentación acreditativa de la

personalidad del firmante de la proposición.

3.º—Licitadores extranjeros: Deberán acreditar su capacidad para contratar con arreglo a las leyes de su país, mediante certificados consulares. Y las Sociedades acreditar su inscripción en el Registro Mercantil español con arreglo al artículo 124 de su Reglamento.

4.º—Reintegro: La proposición y todos los demás documentos se reintegrarán cumpliendo lo establecido por la ley del Timbre vigente.

5.º—Recibo: De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar la fianza y documentación, en su caso.

6.º—Junta de subasta: Estará integrada, además de por los componentes indicados en el artículo 52 de la vigente ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, por los que se designen por la Superioridad.

7.º—Subasta: Se celebrará con arreglo a la Instrucción de 11 de septiembre de 1886 y a la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1.º de julio de 1911 y la de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la misma.

8.º—Proposiciones iguales: De conformidad con lo que dispone el artículo 50 de la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, se previene que en el caso de que resulten dos o más proposiciones de iguales importes, se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio del sorteo.

Madrid, 19 de noviembre de 1963.—El Director general, P. D., el Subdirector general (Firmado).

(G. C.—5.589) (O.—54.501)

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Obras Hidráulicas
Jefatura de Construcción. — Sección 3.ª

ANUNCIO DE SEGUNDA SUBASTA

OBRAS de la mejora de las obras de defensa de la Vega y pueblo de Luerces, Ayuntamiento de Pravia, contra las avenidas del río Narcea (Oviedo), con presupuesto incrementado en el 20 por 100.

Hasta las trece horas del día 4 de diciembre de 1963 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Norte de España (Oviedo), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 5.253.417,96 pesetas.

La fianza provisional, a 105.068,40 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 10 de diciembre de 1963, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante el misplazo, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Norte de España (Oviedo), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, según Documento Nacional de Identidad núm., con residencia en, provincia de, calle de, número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación, en pública subasta, de las obras de, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (Aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y cifra, por la que se compromete

el proponente a la ejecución de las obras. Será desechada toda proposición en la que se añada alguna condición o se modifique sustancialmente el contenido del modelo).

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

1.º—Proposiciones: Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y a las horas fijadas en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará que son para esta contrata y el nombre del proponente.

2.º—Documentos necesarios: En sobre abierto, en el que se indicará, asimismo, el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1.—Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o en efectos de la Deuda Pública, al tipo asignado por las disposiciones vigentes, acompañando la póliza de adquisición correspondiente, o en la forma que autoriza la Ley de 22 de diciembre de 1960.

2.—Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificantes de estar al corriente de pago.

3.—Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4.—Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala la Ley de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

En el caso de que concurra una Sociedad mercantil deberá presentar, además de los cuatro primeros documentos reseñados, los siguientes:

5.—Incompatibilidades: Certificaciones exigidas por la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 20 de diciembre de 1952 y por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 («B. O.» del 29 de mayo).

6.—Escritura social: Inscrita en el Registro Mercantil.

7.—Certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firme la proposición para concurrir a esta subasta, con las firmas legitimadas y legalizadas.

8.—Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposición.

3.º—Licitadores extranjeros: Deberán acreditar su capacidad para contratar con arreglo a las leyes de su país, mediante certificados consulares. Y las Sociedades acreditar su inscripción en el Registro Mercantil español con arreglo al artículo 124 de su Reglamento.

4.º—Reintegro: La proposición y todos los demás documentos se reintegrarán cumpliendo lo establecido por la ley del Timbre vigente.

5.º—Recibo: De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar la fianza y documentación, en su caso.

6.º—Junta de subasta: Estará integrada, además de por los componentes indicados en el artículo 52 de la vigente ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, por los que se designen por la Superioridad.

7.º—Subasta: Se celebrará con arreglo a la Instrucción de 11 de septiembre de 1886 y a la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1.º de julio de 1911 y la de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la misma.

8.º—Proposiciones iguales: De conformidad con lo que dispone el artículo 50 de la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, se previene que en el caso de que resulten dos o más proposiciones de iguales importes, se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio del sorteo.

Madrid, 19 de noviembre de 1963.—El Director general, P. D., el Subdirector general (Firmado).

(G. C.—5.591) (O.—54.503)

Ministerio de Obras PúblicasDirección General de Obras Hidráulicas
Jefatura de Construcción. — Sección 3.ª**ANUNCIO DE NUEVA SUBASTA**

OBRAS de encauzamiento y cubrición del río Candín, Ayuntamiento de Langreo (Oviedo), con presupuesto incrementado en el 20 por 100.

Hasta las trece horas del día 4 de diciembre de 1963 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Norte de España (Oviedo), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 42.845.649,39 pesetas.

La fianza provisional, a 856.913 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 10 de diciembre de 1963, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante el plazo, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Norte de España (Oviedo), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, según Documento Nacional de Identidad núm., con residencia en, provincia de, calle de, número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación, en pública subasta, de las obras de, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (Aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y cifra, por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras. Será desechada toda proposición en la que se añada alguna condición o se modifique sustancialmente el contenido del modelo).

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

1.ª — Proposiciones: Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y a las horas fijadas en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará que son para esta contrata y el nombre del proponente.

2.ª — Documentos necesarios: En sobre abierto, en el que se indicará, asimismo, el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. — Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o en efectos de la Deuda Pública, al tipo asignado por las disposiciones vigentes, acompañando la póliza de adquisición correspondiente, o en la forma que autoriza la Ley de 22 de diciembre de 1960.

2. — Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificantes de estar al corriente de pago.

3. — Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. — Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala la Ley de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

En el caso de que concurra una Sociedad mercantil deberá presentar, además de los cuatro primeros documentos señalados, los siguientes:

5. — Incompatibilidades: Certificaciones exigidas por la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 20 de diciembre de 1952 y por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 («B. O.» del 29 de mayo).

6. — Escritura social: Inscrita en el Registro Mercantil.

7. — Certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firme la proposición para concurrir a esta subasta, con las firmas legitimadas y legalizadas.

8. — Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposición.

3.ª — Licitadores extranjeros: Deberán acreditar su capacidad para contratar con arreglo a las leyes de su país, mediante certificados consulares. Y las Sociedades acreditar su inscripción en el Registro Mercantil español con arreglo al artículo 124 de su Reglamento.

4.ª — Reintegro: La proposición y todos los demás documentos se reintegrarán cumpliendo lo establecido por la ley del Timbre vigente.

5.ª — Recibo: De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar la fianza y documentación, en su caso.

6.ª — Junta de subasta: Estará integrada, además de por los componentes indicados en el artículo 52 de la vigente ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, por los que se designen por la Superioridad.

7.ª — Subasta: Se celebrará con arreglo a la Instrucción de 11 de septiembre de 1886 y a la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1.º de julio de 1911 y la de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la misma.

8.ª — Proposiciones iguales: De conformidad con lo que dispone el artículo 50 de la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, se previene que en el caso de que resulten dos o más proposiciones de iguales importes, se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio del sorteo.

Madrid, 19 de noviembre de 1963.— El Director general, P. D., el Subdirector general (Firmado).

(G. C.—5.593) (O.—54.505)

MINISTERIO DEL EJERCITO**Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones****ANUNCIO**

La Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones anuncia en el «Diario Oficial» de fecha 1 de diciembre de 1963 la celebración de una SUBASTA URGENTE para la adquisición de 50 Tiendas Parque, al precio límite de 19.500 pesetas unidad.

Esta subasta se celebrará en Madrid, en el local de la Junta, situado en la avenida de de la Ciudad de Barcelona, número 36, a las nueve horas del día 14 de diciembre de 1963.

Las condiciones y modelo de proposición se publican en el «Diario Oficial» antes citado.

El importe de los anuncios será satisfecho por el adjudicatario.

Madrid, 30 de noviembre de 1963.
(O.—54.603)

MINISTERIO DEL AIRE**REGION AEREA CENTRAL****Servicio de Obras. — Junta Económica**

Se convoca SUBASTA PUBLICA, para la contratación de la obra «Segundo grupo de almacenes en la Maestranza Aérea de Cuatro Vientos», por un importe de pesetas cuatro millones cuatrocientas setenta y siete mil ochocientos treinta y seis con catorce céntimos (4.477.836,14 pesetas), distribuido en dos anualidades: la primera, para el presente año, por un importe de pesetas ochocientos setenta y ocho mil ochenta y dos con ochenta céntimos (pesetas 878.082,80), y la segunda, para 1964, por la cantidad de pesetas tres mil

liones quinientas noventa y nueve mil setecientos cincuenta y tres con treinta y cuatro céntimos (3.599.753,34 pesetas); incluidos los beneficios de contrata, 9 por 100 de beneficio industrial, 2,5 por 100 de administración y 0,5 por 100 para conservación de la obra durante el plazo de garantía.

El importe de la fianza provisional es por pesetas ochenta y nueve mil quinientas cincuenta y seis con setenta y dos céntimos (89.556,72 pesetas).

Los pliegos de condiciones técnicas y legales, modelo de proposición, así como los demás documentos del proyecto, podrán examinarse en las oficinas de este Servicio, Martín de los Heros, núm. 51, segunda planta, todos los días laborables, a las horas de oficina.

La apertura de pliegos tendrá lugar el día 12 de diciembre próximo, a las once treinta horas, en la Jefatura de este Servicio.

El importe de los anuncios, de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 27 de noviembre de 1963.— El Comandante Secretario de la Junta Económica, Jesús Artigas Cia.

(A.—33.794)

MINISTERIO DEL AIRE**REGION AEREA CENTRAL****Servicio de Obras. — Junta Económica**

Se convoca SUBASTA PUBLICA, para la contratación de la obra «Central eléctrica en la Base Aérea de Getafe», por un importe de pesetas un millón trescientas veintidós mil setecientos cincuenta y siete con setenta y siete céntimos (1.322.757,77 pesetas), distribuido en dos anualidades: la primera, para el año en curso, por un importe de pesetas cuatrocientas cuarenta y un mil setecientos ochenta y cuatro con tres céntimos (441.784,03 pesetas), y la segunda, para 1964, por la cantidad de pesetas ochocientos ochenta mil novecientos setenta y tres con setenta y cuatro céntimos (880.973,74 pesetas), incluidos los beneficios de contrata, 9 por 100 de beneficio industrial, 2,5 por 100 de administración y 0,5 por 100 para conservación de la obra durante el plazo de garantía.

El importe de la fianza provisional es por pesetas veintiséis mil cuatrocientas cincuenta y cinco con quince céntimos (26.455,15 pesetas).

Los pliegos de condiciones técnicas y legales, modelo de proposición, así como los demás documentos del proyecto, podrán examinarse en las oficinas de este Servicio, Martín de los Heros, núm. 51, todos los días laborables, a las horas de oficina.

La apertura de pliegos tendrá lugar el día 11 de diciembre próximo, a las diez cuarenta y cinco horas, en la Jefatura de este Servicio.

El importe de los anuncios, de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 27 de noviembre de 1963.— El Comandante Secretario de la Junta Económica, Jesús Artigas Cia.

(A.—33.795)

MINISTERIO DEL AIRE**REGION AEREA CENTRAL****Servicio de Obras. — Junta Económica**

Se convoca SUBASTA PUBLICA, para la contratación de la obra «Adaptación del hangar de 50 x 18 para mantenimiento en la Escuela de Helicópteros de Cuatro Vientos», por un importe de pesetas un millón cuatrocientas setenta y un mil trescientas veinte con cinco (1.471.320,05 pesetas), distribuidas en dos anualidades: la primera, para el año en curso, por pesetas setecientos dos mil trescientas veinticinco con ochenta y ocho (702.325,88 pesetas), y la segunda, para el año 1964, de pesetas setecientos sesenta y ocho mil novecientos noventa y cuatro con diecisiete (pesetas 768.994,17), incluidos los beneficios de contrata, 9 por 100 de beneficio industrial, 2,5 por 100 de administración y 0,5 por 100 para conservación de la obra durante el plazo de garantía.

El importe de la fianza provisional es de veintinueve mil cuatrocientas veinti-

seis con cuarenta pesetas (29.426,40 pesetas).

Los pliegos de condiciones técnicas y legales, modelo de proposición, así como los demás documentos del proyecto, podrán examinarse en las oficinas de este Servicio, Martín de los Heros, 51, segunda planta, todos los días laborables, de nueve a dos.

La apertura de pliegos tendrá lugar el día 12 del próximo mes de diciembre, a las diez horas, en la Jefatura de este Servicio.

Los anuncios, de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 27 de noviembre de 1963.— El Comandante Secretario de la Junta, Jesús Artigas.

(A.—33.792)

MINISTERIO DEL AIRE**REGION AEREA CENTRAL****Servicio de Obras. — Junta Económica**

Se convoca SUBASTA PUBLICA, para la contratación de la obra «Galería de prueba de motores en la Maestranza Aérea de Cuatro Vientos (Madrid), 2.ª Fase», por un importe de pesetas ochocientos seis mil trescientas noventa y tres con treinta y cinco céntimos (806.390,35 pesetas), distribuidos en dos anualidades: la primera, para el presente año, por pesetas quinientas setenta y tres mil ochocientos treinta y cinco (573.830,21 pesetas), y la segunda, para 1964, por pesetas doscientas treinta y dos mil quinientas sesenta con catorce céntimos (232.560,14 pesetas), incluidos los beneficios de contrata, 9 por 100 de beneficio industrial, 2,5 por 100 de administración y 0,75 por 100 para conservación de la obra durante el plazo de garantía.

El importe de la fianza provisional es por la cantidad de pesetas dieciséis mil ciento veintisiete con ochenta céntimos (16.127,80 pesetas).

Los pliegos de condiciones técnicas y legales, modelo de proposición, así como los demás documentos del proyecto, podrán examinarse en las oficinas de este Servicio, Martín de los Heros, núm. 51, segunda planta, todos los días laborables, a las horas de oficina.

La apertura de pliegos tendrá lugar el día 12 de diciembre próximo, a las diez cuarenta y cinco horas, en la Jefatura de este Servicio.

El importe de los anuncios, de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 27 de noviembre de 1963.— El Comandante Secretario de la Junta Económica, Jesús Artigas Cia.

(A.—33.793)

Comisaría General de Abastecimientos y Transportes**Delegación Provincial de Madrid**

Se pone en conocimiento de los productores olivareros, almazareros y almacenistas de aceite de esta provincia, que la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes comprará todos los aceites oliva virgen de hasta tres grados de acidez que voluntariamente se le ofrezcan, a los precios y condiciones señalados en el artículo 6.º y 7.º de la Circular núm. 14/63, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» núm. 277, de fecha 19 de los corrientes.

Las ofertas podrán formularse hasta el día 31 de mayo del próximo año, ante esta Delegación Provincial, según modelo previsto que se facilitará al efecto.

Madrid, 27 de noviembre de 1963.

(G. C.—5.717) (O.—54.597)

Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas**Caja General de Depósitos**

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja con los números 872.523 de entrada y 168.445 de registro, correspondiente al depósito constituido por don Asensio Pastor García, para garantía a la expedición de la tarjeta transportes, clase MDCN, para el vehículo de su pro-

marca "Bosch". Un taladro eléctrico de mesa, marca "Autogil", con motor acoplado de 1/4 HP.

Tasados en treinta mil pesetas. Encontrándose depositados en Toledo, número 89. Siendo su depositario don Vicente Araujo García,

(C.—25.140)

Expediente 1.079/63, Con. 681, a instancia de Inspección de Trabajo, por Seguros Sociales, contra José Castaños Estecha, en Abel, 26.

Una máquina de taladrar con motor eléctrico acoplado de HP, sin marca ni número visible. Una pulidora, con motor eléctrico acoplado de 1 HP, sin marca ni número visible. Un grupo de soldadura autógena, marca "Autógena Martínez".

Tasados en la suma de treinta y cinco mil pesetas.

Encontrándose depositados en Abel, número 26, siendo su depositario don José Castaño Estecha.

(C.—25.141)

Expediente núm. 4.830/58, C. 84, a instancia de Inspección de Trabajo, por Montepíos, contra Fono España, S. A., en Claudio Coello, 124.

Cuatro aparatos Kruger, 300.000 pesetas. Una pantalla con armadura, 10.000 pesetas. Cuatro baterías, 20.000 pesetas. Una dinamo para corriente continua, 4.000 pesetas. Un contador de luz, 500 pesetas. Cuatro proyectores completos, marca "Westrex", 10.000 pesetas. Dos rectificadores de alta, 10.000 pesetas. Dos lámparas "Westrex", 15.000 pesetas. Un duple "Dialuz Westrex", 20.000 pesetas. Una pantalla "Westrex", 1.000 pesetas. Un regulador de tensión, 40.000 pesetas. Un arco marino, 4.000 pesetas. Un objetivo marino, 2.500 pesetas. Un tocadiscos, 800 pesetas. Un borrador magnético a/c 1.000 pesetas. Un potenciómetro pan-post, 3.000 pesetas. Un "Threshold" control, 5.000 pesetas. Una linterna con espejo metálico, tipo M, nuestra entrega de 2/4 partes ac, 8.000 pesetas. Dos amplificadores con válvulas, un filtro y un oscilador con válvulas, un filtro y un oscilador con válvulas, 15.000 pesetas.

Tasados en la suma de cuatrocientas sesenta y nueve mil ochocientas pesetas. Encontrándose depositados en Claudio Coello, 124, siendo su depositario don Antonio Angulo García Ogara.

(C.—25.142)

Expediente 5.619/61, C. 1.376, a instancia de Inspección de Trabajo, por Seguros Sociales, contra Industrias Otamendi, en Pilarica, 37.

Un torno 1,5 m. entre puntos, marca "Conesa", con motor acoplado de 2 HP.

Tasado en la suma de sesenta mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Pilarica, 37, siendo su depositario don Luis Cabezas Benito.

(C.—25.143)

Expediente 6.221/60, C. 1.524, a instancia de Inspección de Trabajo, por Seguros Sociales y Montepío, contra Talleres Ramos y Cía., en Pacífico, 97.

Un torno entre puntos, de 1,5 metros, marca "41 Luce", con motor acoplado, perfecto estado de funcionamiento.

Tasado en la suma de cuarenta mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Pacífico, 97, siendo el depositario don Jacinto Ramos.

(C.—25.144)

Expediente 3.199/60, C. 1.685, a instancia de Inspección de Trabajo, por Seguros Sociales y Mutualidad, contra Bonifacio Aparicio Hontoria, con domicilio en avenida Reina Victoria, 50.

Una cafetera, marca "Unic", de cuatro portas, moderna, y en buen uso, 30.000; un molino, marca "Mobba", buen uso, para moler café, 5.000.

Tasados en la suma de treinta y cinco mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en avenida Reina Victoria, 50, siendo depositario don Bonifacio Aparicio.

(C.—25.145)

Expediente 6.638/61, C. 1.688, a instancia de Inspección de Trabajo por Seguros Sociales y Montepíos, contra Industrias Telag, con domicilio en Francisco Abril, núm. 8.

Una mandrinadora, marca "Juaristi",

modelo MDR-55, con suplemento para mesa grande, con dos motores eléctricos acoplados de 3 HP y 1,50 HP, 70.000 pesetas; un torno mecánico, marca "Mas", de 1,50 metros de distancia entre puntos, con motor eléctrico acoplado de 3 HP, 50.000.

Tasados en la suma de ciento veinte mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Francisco Abril, 8, siendo su depositario don Manuel Sáenz.

(C.—25.146)

Expediente 8.761/61, C. 1.717, a instancia de Inspección de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales y Montepío, contra Almacenes Villaverde, con domicilio en Eloy Gonzalo, 36.

Una máquina de escribir, marca "Smith Premier", núm. W 114340, de carro normal, 3.000; una caja fuerte de caudales, metálica, sin marca ni número visible, pintada en verde oscuro, de unos 1,20 por 0,70 aproximadamente, 5.000; una caja registradora marca "Hugin", modelo 14 F. 5, núm. 208.400, 11.000; un fichero metálico sin marca visible, pintado en verde oscuro, con cuatro cajones y su correspondiente cerradura, 10.000; un armario metálico, sin marca visible, pintado en verde oscuro, con dos puertas, 13.000; una mesa tipo "bureau", con siete cajones, tamaño grande, 2.000; un armario librería, con dos puertas de correderas, 500; dos mesas de oficina con siete cajones, cada una, 1.000, 2.000; una mesita para máquina de escribir, con un cajón y tablero plegable, 250; un sillón de madera, de brazos, 150; otro ídem, 150; un taburete de madera, 25.

Tasados en la suma de cuarenta y siete mil setenta y cinco pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Eloy Gonzalo, 36, siendo depositario don José Domínguez.

(C.—25.147)

Expediente 7.682/61, C. 1.808, a instancia de Inspección de Trabajo, por Seguros Sociales y Montepío, contra Laboratorio Marta, en Claudio Coello, 116.

Una máquina de escribir "Hispano Olivetti", modelo Lexicón 80, de 90 espacios. Una mesa de despacho en madera corriente, con luna y seis cajones. Una mesa de despacho, en madera corriente, con siete cajones. Un tresillo con brazos de madera, en pana color beige. Una mesa de despacho en madera corriente, con luna, de cuatro cajones. Una mesa de despacho, en madera corriente, con luna, con seis cajones. Un armario librería en madera corriente, de cuatro metros de ancho por dos de alto, con dos puertas correderas y dos hojas. Un fichero metálico de cuatro cajones. Una mesa metálica marca "Invocal". Una máquina de imprimir con motor de 2 HP. Una mezcladora de polvo "Bonol", accionada a mano. Tres mesas de laboratorio en forma rectangular, esmaltadas en blanco y negro. Una báscula de precisión.

Tasados en la suma de treinta mil quinientas pesetas.

Encontrándose depositados en Claudio Coello, 116, siendo su depositaria doña Josefa Chao Dahmen.

(C.—25.148)

Expediente 13.805/62, C. 1.857, a instancia de Inspección de Trabajo, por Seguros Sociales y Montepío, contra Carmen Méndez, viuda de Carlos Agudo, en Mayor, 44.

Una cafetera marca "Ideal", de seis portas, en perfecto estado de funcionamiento, y moderna.

Tasada en la suma de cuarenta y cinco mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Mayor, 44, siendo su depositario don Ignacio Agudo Méndez.

(C.—25.149)

Expediente 6.544/63, C. 1.901, a instancia de Inspección de Trabajo, por Seguros Sociales y Montepío, contra Fernando Kern, Verite (Garibay), en José Antonio, 12.

Un transformador de bombardeo, de 1 Kw. Bomba de vacío con motor de 1/4 HP. Un motor de 1 HP. Dos taladradoras eléctricas de mano. Un magnetofón marca "Ingra". Una mesa de despacho con cinco cajones. Una mesa ta-

blero de dibujo. Una estantería de despacho. Un cuadro de mandos eléctrico. Un cuadro de vacío.

Derechos de traspaso del local con dimensiones de 10 x 4, y renta de 1.300 pesetas.

Tasados en la suma de cuarenta mil pesetas.

Encontrándose depositados en Tribulete, 18, siendo su depositario don Fernando Kern Verite (Garibay).

(C.—25.150)

Expediente 12.361/61, C. 1.907, a instancia de Inspección de Trabajo, por Seguros Sociales, contra Isidro Castellano Teus, en Modesto Lafuente, 45.

Una máquina de escribir "Hispano Olivetti", modelo 40, núm. 179.306, carro 140 espacios. Una máquina de escribir "Hispano Olivetti", modelo Lexicón 80, número 360.226, carro de 140 espacios. Una máquina de calcular, marca "Iris", núm. 161.697. Un tablero de dibujo con soporte metálico y demás instalaciones propias y taburete de madera. Una mesa de dibujo plegable y taburete de madera. Un armario metálico de dos puertas. Cuatro ficheros metálicos de la casa Roneo, de cuatro cajones cada uno y sus cerraduras. Cinco mesas de oficina con tapas de cristal, de diferentes tamaños y modelo, con sus cajones correspondientes. Un armario de madera, con tres cajoncitos y dos departamentos. Tres sillones tapizados en paño gris. Una butaca tapizada en cuero natural. Cuatro sillones de brazos, de distintos modelos y tapizados. Tres sillas de madera de distintos modelos y tamaños. Un sillón de brazos, de madera. Dos mesitas de centro de distintos modelos. Un armario de madera con dos puertas. Un armario de madera archivador, con ocho puertas correderas. Dos alfombras de 2,50 metros por 1,70 metros. Dos aparatos de luz metálicos móviles para mesa dibujo. Una lámpara eléctrica de mesa metálica artística de tres luces. Un mostrador de unos 2,50 metros de largo, con tapa de mármol, cuatro cajones, un hueco de cajón y cuatro puertas.

Tasados en la suma de cuarenta mil pesetas.

Encontrándose depositados en Modesto Lafuente, núm. 45. Siendo su depositario don Leandro Arana Pérez.

(C.—25.151)

Expediente 4.660/59, C. 2.022, a instancia de Inspección de Trabajo, por Seguros Sociales, contra Electromecánica Casado, en Blasco de Garay, 44.

Los derechos de traspaso del local sito en la calle Blasco de Garay, núm. 44. Tiendas B y C, dedicadas a la industria electromecánica, con cinco huecos, dando dos de ellos a Blasco de Garay, y los restantes a la calle Pontevedra y callejón de Blasco de Garay, con una superficie aproximada de 160 metros cuadrados y sótano.

Tasados en la suma de doscientas cincuenta mil pesetas.

Siendo su depositario don José Menéndez Menéndez. Se le advierte al adquirente de los derechos de traspaso que deberá dedicar el local a la industria que tiene en la actualidad, por el plazo mínimo de un año, de acuerdo con la vigente ley de Arrendamientos Urbanos.

(C.—25.152)

Expediente 7.901/63, C. 2.025, a instancia de Inspección de Trabajo, por Seguros Sociales y Montepío, contra José Queipo Rodríguez, en Virgen del Lluch, antes Oráculo, 67 y 69.

Un torno de 1.500 mm., marca "Aguirena", con motor acoplado de 2 HP, número 91.410. Un taladro marca "Aguirena", con motor de 1 HP, número 87429. Una piedra esmeril marca T. B., con motor de 1/2 HP. Una fragua marca Casals, con motor de 0,20 HP de fuerza, núm. 67.469.

Tasados en la suma de cuarenta y seis mil doscientas pesetas.

Encontrándose depositados en Virgen del Lluch, 67 y 69, siendo su depositario don José Queipo Rodríguez.

(C.—25.153)

Expediente 195/62, a instancia de Inspección de Trabajo, por Seguros Sociales y Montepío, contra Carmelo Cañas Daudet, en Vinaroz, 21.

Una sierra de cinta (para carpintería), con motor acoplado de 4 HP, marca

Quillet, 20.000 pesetas. Una máquina para labrar y cepillar madera de 0,40 por 2 metros, con motor acoplado de 2,5 HP, marca "Quillet"; a ambas máquinas no se les puede ver el número; 12.000 pesetas.

Tasadas en treinta y dos mil pesetas. Encontrándose depositados en Vinaroz, número 21, siendo su depositario don Manuel Cañas.

(C.—25.154)

Expediente 908/63, a instancia de Inspección de Trabajo, por Seguros Sociales y Montepío, contra Pascual Agudo Malo, en Jaén, 45.

Tres bancos de trabajo, con sus correspondientes tornillos de apriete. Quince gatos de hierro, propios de carpintería, de los cuales, uno tiene 2 m. de dimensión, dos de 1,5 metros y el resto de 0,30 metros aproximadamente. Los derechos de traspaso de los locales que ocupa el apremiado, y que se componen de una nave de 12 x 8 metros aproximadamente, con puerta y una ventana a la propia calle de Jaén, y a la izquierda, entrando, una habitación con ventana, dedicada a oficina.

Siendo su depositario don Felipe Asenjo García, advirtiéndosele al adquirente de los derechos de traspaso que deberá dedicar el local a la misma industria que tiene en la actualidad, por el plazo mínimo de un año, de acuerdo con la vigente ley de Arrendamientos Urbanos.

(C.—25.155)

Expediente 1.030/63, a instancia de Inspección de Trabajo, por Seguros Sociales y Montepío, contra José Luis Rubí Fernández, Carlos Rubio, 6.

Una máquina minerva, marca "Dru", con motor acoplado de 1 HP, en perfecto estado de funcionamiento.

Tasada en la suma de cuarenta mil pesetas.

Encontrándose depositados en Hernani, núm. 9. Siendo su depositaria doña María del Carmen Rubí Calvo.

(C.—25.156)

Expediente 1.044/63, a instancia de Inspección de Trabajo, por Seguros Sociales y Montepío, contra José A. Cavestany (Talleres Cema), en Narciso Serra, número 28.

Una prensa plegadora hidráulica, marca "Promecan Mebusa", de 50 toneladas de fuerza, con motor eléctrico acoplado de 5 HP, sin número visible, con sus correspondientes accesorios.

Tasados en la suma de trescientas veinticinco mil pesetas.

Encontrándose depositados en Narciso Serra, 28, siendo su depositario don Pablo Marín San León.

(C.—25.157)

Expediente núm. 1.451/63, a instancia de Inspección de Trabajo, por Seguros Sociales, contra Sugar, en Amparo Usera, núm. 14.

Una máquina de imprimir, tipo minerva, marca "Jores", con motor acoplado de 2 HP.

Tasada en la suma de noventa mil pesetas.

Encontrándose depositados en Amparo Usera, 14, siendo su depositario don Francisco Almagro López.

(C.—25.158)

Expediente 2.877/63, a instancia de Inspección de Trabajo, por Seguros Sociales y Montepío, contra Fabricaciones Artipa, en Cinco Rosas, 7, C. B.

Una instalación de baños electrolíticos para níquel brillante y anodizado. Una prensa de treinta toneladas, marca "Esna", con motor acoplado de 10 HP.

Encontrándose depositados en Cinco Rosas, 7. Siendo su depositario don Guillermo Valdés Mateo.

(C.—25.159)

Expediente 3.642/62, a instancia de Inspección de Trabajo, por Seguros Sociales, contra Talleres Martín Man, en Gabriel Usera, 67.

Una máquina de taladrar de columna, marca "Uzuquiza", con motor eléctrico acoplado de 3 1/4 HP, con brocas hasta 18 mm.

Tasados en la suma de cuarenta mil pesetas.

Encontrándose depositados en Gabriel Usera, 67, siendo su depositario don Enrique Manzano Ruiz.

(C.—25.160)

Expediente 3.971/61, a instancia de Inspección de Trabajo, por Seguros Sociales y Montepío, contra imprenta "La Rafa" (Luis Díaz Corralejo), en Abtao, número 11, primero izquierda número 2.

Un comedor estilo barroco, en madera nogal y tallado, compuesto de mesa extensible, aparador y trincherero, seis sillas respaldo alto con asiento tapizado en tela rameada, 15.000 pesetas. Un televisor "Marconi", modelo Florencia, 23 pulgadas. Una mesita de televisor, estructura metálica. Dos sillones tapizados en tela jaspeada. Un armario de madera corriente, de cuatro puertas y dos lunas interiores.

Tasados en la suma de treinta y cinco mil pesetas.

Encontrándose depositados en calle Abtao, 11, siendo su depositaria doña Petra Arenillas Serrano. Ref. AL 1339/60. (C.—25.161)

Expediente 5.479/63, a instancia de Inspección de Trabajo, por Seguros Sociales y Montepío, contra Urbanización y Edificios, Alfonso XII, 58.

Un tresillo tamaño grande, con sofá de tres plazas, tapizado en pana color verde. Dos mesitas auxiliares de estructura metálica, con tapa de piedra mármol jaspeado en blanco y negro. Una mesa de centro, estructura metálica, haciendo juego con las anteriores reseñadas, de forma rectangular, con piedra mármol jarpeado en blanco y negro. Una lámpara de pie, metálica, con tulipa de rafia blanca y negra. Una mesa de despacho en madera, al parecer, de nogal, con tapa de luna en la parte superior, de tres cajones. Una mesita auxiliar haciendo juego con la referida mesa. Un sillón y dos sillas del mismo juego con asiento tapizado y respaldo en pana color marrón claro. Una lámpara de las denominadas arañas, de metal, de seis luces. Una máquina de calcular, marca "Facit", núm. 121566. Un despacho en madera corriente, compuesto de mesa con tapa de luna en la parte superior, de cinco cajones, armario librería, de tres cuerpos, de tres puertas, dos de ellas centrales de cristal, y tres cajones. Un sillón con asiento tapizado en pana color rojo. Una caja fuerte, marca "Gruber", con cierre de seguridad y combinación, en perfecto estado de funcionamiento, sin número visible. Dos mesas de despacho en madera, al parecer, de roble, de cinco cajones cada una de ellas.

Tasados en treinta y un mil pesetas. Encontrándose depositados en Alfonso XII, 58, siendo su depositario don Ramón Montero González. Ref. AL-4318/62. (C.—25.162)

Expediente 5.475/63, Ref. 4.311/62, a instancia de Inspección de Trabajo, por Seguros Sociales y Montepío, contra Cafetería Oslo, en General Moscardó, 2.

Una cafetera marca "Gaggia", de tres portas. Un molinillo de café, sin marca visible.

Tasados en treinta y cinco mil pesetas. Encontrándose depositados en General Moscardó, 2, siendo su depositaria doña Purificación Astudillo Díaz. (C.—25.163)

Expediente 6.609/63, Ref. AL-5257/62, a instancia de Inspección de Trabajo, por Seguros Sociales y Montepío, contra Talleres Mecánicos Rus, en Ramón Luján, número 12.

Un torno marca "Eta", movido por transmisión.

Tasado en la suma de sesenta mil pesetas.

Encontrándose depositado en Ramón Luján, 21. Siendo su depositario don Miguel Jordán Delgado. (C.—25.164)

Expt. 6.954/63, Ref. AL-3.193/62, a instancia de Inspección de Trabajo, por Seguros Sociales, contra Electromontajes, S. A., en paseo de la Castellana, número 21.

Setenta y dos mil metros de cables NT, de 1 mm². Doce mil metros de cable NT, de 1,6 mm². Veintiséis mil metros de cable NT, de 2,5 mm². Veinte mil metros de tubo "Resar", de 23 mm.

Tasados en la suma de cuatrocientas mil pesetas.

Encontrándose depositados en paseo de la Castellana, núm. 21, siendo su depositario don Julio Tiemblo Ramos. (C.—25.165)

Expt. 10.878/62, Ref. AL-169/62, a instancia de Inspección de Trabajo, por Seguros Sociales y Montepíos, contra Gaspar San Román Rivero, en Pacorro, número 5.

Una prensa de cuarenta toneladas, marca "Blitz", con motor acoplado de 2 HP.

Tasada en la suma de cuarenta mil pesetas.

Encontrándose depositada en Pacorro, número 5, siendo su depositario don Gaspar de San Román Rivero. (C.—25.166)

Expt. 12.057/61, Ref. T-999/61, a instancia de Delegación de Trabajo, por multa, contra Gloria Gutiérrez Cimorra, en Arturo Soria, 126.

Cincuenta y siete sillas plegables, 1.425 pesetas. Doce mesas, 600 pesetas. Mostrador de 3 m. de largo por 0,50, con dos pedazos de mármol blanco, 150 pesetas. Mostrador de 2 m. por 0,40, con un pedazo de mármol, 100. Mostrador de 2,5 por 0,25, con un pedazo de mármol, 100 pesetas. Los derechos de traspaso de dicho local, el cual ocupa una construcción independiente, enclavada en el centro del paseo de la calle de Arturo Soria, a la altura del número 126, de unas dimensiones aproximadas de 15 por 5 metros, con vivienda de una planta y sótano, 100.000 pesetas.

Tasados en la suma de ciento dos mil trescientas setenta y cinco pesetas.

Encontrándose depositados en Arturo Soria núm. 126, siendo su depositario don Jaime Fernández Jiménez. Se le advierte al adquirente de los derechos de traspaso que deberá dedicar el local a la explotación de la industria que le ocupa en la actualidad, por el período mínimo de un año, de acuerdo con la vigente ley de Arrendamientos Urbanos. (C.—25.167)

Expt. 12.617/61, Ref. AESS-8480/62, a instancia de Inspección de Trabajo, por cobro de Seguros Sociales, contra Estación de Servicio Edificio España, en Reyes, núm. 1.

Tres equipos completos de engrase automáticos; sus equipos de mangas, pistolas y bombas "Culmen".

Tasados en la suma de cincuenta mil pesetas.

Encontrándose depositados en Reyes, número 1, siendo su depositario don Ignacio Pérez Miguel. (C.—25.168)

Expt. 8.565/61, Ref. 4.793/60, a instancia de Inspección de Trabajo, por Seguros Sociales y Montepíos, contra Mosaicos Perales, en José María Fernández Lanseros, 17.

Cinco máquinas de fabricación de mosaicos hidráulicos, marca "Simón", con su correspondiente acumulador de cuatro bombas, con su motor eléctrico trifásico acoplado, sin número visible; todo ello en perfecto estado.

Tasados en la suma de cien mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en José María Fernández Lanseros, número 17, siendo su depositario don Miguel Moltó Perales. (C.—25.167)

Expt. núm. 120/59, Ref. ALSS 2035/57, C. 1.206, a instancia de la Inspección de Trabajo, por Seguros Sociales, contra Calzados La Imperial, en Atocha, número 137.

Derechos de traspaso del local que ocupa la Empresa en la calle de Fuencarral, número 107, dedicada a la venta de calzado. Consta de una nave de forma rectangular, haciendo chaflán con la calle Malasaña, con una superficie de 343 metros cuadrados, con tres escaparates, cinco a la citada calle y tres a Fuencarral; dicha nave cuenta con una cueva dedicada a almacén y oficinas, con sus respectivos servicios, pagando una renta mensual de 8.855 pesetas, 2.000.000 de pesetas. Un grupo electrógeno, con motor de gasolina marca "Fiat", de 5 HP, en perfecto estado, 5.000 pesetas. Tres máquinas de escribir, marcas "Hispano Olivetti", "Underwood" y "Rheimetall", números 46.396, 721.392 y 31.957, 12.000 pesetas. Una máquina calculadora, marca "Iris", núm. 163.599, 5.000 pesetas. Un ciclostil, marca "Alpe", núm. 7.430, 2.000 pesetas. Seis lámparas de cristal de diez luces, 6.000 pesetas. Cincuenta y dos

butacas de madera, tapizadas en plástico verde, en buen uso, 13.500 pesetas. Veinticuatro alfombras de nudo en lana de 70 por 40, 2.400 pesetas. Una vitrina con espejo de 3 por 20 al fondo, con tres entrepaños de cristal y una luna biselada de 2 por 1, 4.000 pesetas. Tres mesas de empaquetar de 1 por 40. Dos mesas de despacho, con tapas de luna. Dos mesas iguales que las anteriores. Dos mesitas de máquina, con tapa de luna. Cinco mesas de dos cajones cada una y otra mesita de máquina, sin luna, 8.000 pesetas.

Tasados en la suma de dos millones cincuenta y siete mil novecientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Atocha, núm. 127, siendo su depositario doña Asunción Núñez; advirtiéndose asimismo al adquirente de los derechos de traspaso que deberá dedicar el local a la explotación existente en la actualidad durante el período mínimo de un año, de acuerdo con la vigente ley de Arrendamientos Urbanos. (C.—25.170)

Expt. 8.252/57, Ref. Alm. 1.324/57, C. 1.206, a instancia de la Inspección de Trabajo, por cobro de Montepío, contra Hijos de Ramón Carnicer, en Atocha, número 137.

Una máquina prensa rápida para cortar suelas, sistema marca "Puente Ayo", 60.000 pesetas. Otra máquina prensa rápida cortar suelas, circular, planeta, marca "Unidad", con motor 1 HP, en buen uso, 15.000 pesetas.

Tasados en la suma de setenta y cinco mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en la carretera Madrid-Torrejón de Ardoz, siendo su depositario don Raimundo de Miguel. (C.—25.171)

El acto de remate tendrá lugar en la Sala de audiencia de esa Magistratura, sita en el paseo del General Martínez Campos, núm. 27, el próximo día 12 de diciembre, a las diez y treinta horas de su mañana, previniéndose que para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente, en la mesa de la Magistratura, el 10 por 100 de la valoración de los bienes, e inmediatamente, el 20 por 100 del valor de la adjudicación, siguiéndose los trámites que establece la Orden de 7 de julio de 1960.

Y para que así conste y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y su fijación en el tablón de anuncios de esta Magistratura, expido el presente en Madrid, a veinte de noviembre de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario, Gabriel Navarro.—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo, Luis Tejuca del Cueto.

Audiencia Territorial de Madrid

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DE LA AUDIENCIA TERRITORIAL

EDICTOS

Don Manuel Cejador López, Presidente de la Sala segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don Rafael Espinosa de los Monteros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el núm. 385, de 1963, contra proclamación por Entidades culturales económicas, profesionales, de doña Oliya Tomé, don Carmelo Lacace y don Pedro Roiz.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 26 de noviembre de 1963.—El Secretario (Firmado).—El Presidente, Manuel Cejador. (G. C.—5.742)

Don Manuel Cejador López, Presidente de la Sala segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don Rafael Espinosa de los Monteros y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el núm. 387, de 1963, contra validez de la elección y subsiguiente proclamación de los Concejales don Juan

Melgar y Escrivá de Romaní y don Luis de Sosa Pérez.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 26 de noviembre de 1963.—El Secretario (Firmado).—El Presidente, Manuel Cejador. (G. C.—5.743)

Don Manuel Cejador López, Presidente de la Sala segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don Santiago Palacios Porta se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 389, de 1963, contra exclusión en la candidatura a Concejal por el grupo de cabezas de familia por el distrito de Chamartín.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 26 de noviembre de 1963.—El Secretario (Firmado).—El Presidente, Manuel Cejador. (G. C.—5.744)

Don Manuel Cejador López, Presidente de la Sala 2.ª de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don José Gómez Greciano se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 386, de 1963, contra invalidez de la proclamación de concejales del tercio de cabezas de familia a don Miguel Angel Alonso Samaniego.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 26 de noviembre de 1963.—El Secretario (Firmado).—El Presidente, Manuel Cejador. (G. C.—5.741)

Don Manuel Cejador López, Presidente de la Sala 2.ª de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don José Fernández de Fueyes y Novoa se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 384, de 1963, contra designación de Concejal por el tercio de cabezas de familia.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 26 de noviembre de 1963.—El Secretario (Firmado).—El Presidente, Manuel Cejador. (G. C.—5.745)

PROVIDENCIAS JUDICIALES JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 5

EDICTO

Por el presente, que se expide cumpliendo lo dispuesto por el Juzgado de primera instancia número cinco, de Madrid, en los autos de juicio ejecutivo promovidos por el Procurador don Manuel del Valle Lozano, en nombre de El Motor Nacional, S. A., contra don Avelino Parrondo Iglesias y doña Antonia Gallego Galán, debidamente asistida de su esposo, don José Huertas Villaespesa, en reclamación de trece mil novecientas sesenta y cuatro pesetas, importe del principal reclamado, con más los intereses legales, gastos y costas, que por ahora, y sin perjuicio, se han fijado en cuatro mil quinientas pesetas más, se anuncia a la venta en pública subasta y tipo de valoración, que se dirá, de los siguientes bienes:

Una máquina de coser con mueble, marca «Sigma», con cabeza oculta número 103494.—Un televisor, marca «Silverold» 577 A., de 16 válvulas, modelo 23, con su mesa. Valorados dichos bienes en la suma de doce mil quinientas pesetas.

Dichos bienes se encuentran depositados en poder de don Mariano del Cam-

po Valdivielso, con domicilio en la colonia de Nuestra Señora de los Angeles, casa número tres.

Y se advierte a los licitadores: Que para su remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día veinte de diciembre próximo, a las doce horas; que el tipo de subasta será el de valoración, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo, o sea la suma de ocho mil trescientas treinta y tres pesetas con treinta y dos céntimos; que para tomar parte en el acto deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, la suma de mil doscientas cincuenta pesetas, por lo menos, diez por ciento del tipo de valoración, sin cuyo requisito no serán admitidos, y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder.

Dado en Madrid, a veintidós de noviembre de mil novecientos sesenta y tres. El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia, Matías Malpica González-Elipse.

(A.—33.810)

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

Don Andrés Gallardo Ros, Magistrado-Juez de primera instancia número siete, de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia del Procurador don Bernardo Feijó, en nombre del Banco de Siero, S. A., contra don Nicolás Checa Segovia, sobre pago de cantidad; en los que, por providencia de este día, se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, por término de ocho días y precio de tasación, los siguientes bienes embargados a dicho ejecutado:

Un camión volquete «3HC», matrícula M-61.611, de 28 HP de fuerza, tasado en cuarenta y cinco mil pesetas.

Otro camión de la misma marca matrícula M-62.067, de 28 HP., tasado en cuarenta y cinco mil pesetas.

Para dicha subasta se ha señalado el día diecisiete de diciembre próximo, a las doce horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Que servirá de tipo de subasta el precio de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de tal tipo.

Que los que deseen tomar parte en el remate deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los bienes están en poder del deudor, que habita en Madrid, calle de Narváez, número cincuenta y uno, piso tercero.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente, que firmo en Madrid, a veintidós de noviembre de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario, José M.^a López-Orozco.—El Juez de primera instancia, Andrés Gallardo.

(A.—33.779)

JUZGADO NUMERO 9

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de primera instancia número nueve, de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo promovidos por el Procurador señor López Mesas, en nombre de «Plazovent, Sociedad Anónima», contra doña Margarita Faurie Ensenat, sobre pago de pesetas, se sacan a la venta en pública subasta y por primera vez los siguientes bienes:

Un aparato de televisión, marca «Marconi», de 17 pulgadas.

Un comedor, compuesto de: mesa, estilo español; compuesto también de armario, tipo Sacristía; otro armario, para cubiertos; cuatro sillas, dos sillones y un sofá tapizado en color marrón, de madera de nogal.

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día ca-

torce de diciembre próximo, a las once de su mañana; haciéndose constar:

Que dichos bienes salen a subasta por primera vez en la cantidad de veinticinco mil pesetas, en que han sido tasados, no admitiéndose postura alguna que no cubra sus dos terceras partes.

Que para tomar parte en la misma deberá consignarse previamente, en la mesa del Juzgado, el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; y

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Madrid, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y tablón de anuncios del Juzgado, a veintidós de noviembre de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—33.788)

JUZGADO NUMERO 11

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por este Juzgado de primera instancia número once, en el juicio ejecutivo seguido a instancia de «Cristalería Ibérica, S. A.», contra don José Fernández López, sobre reclamación de cantidad, se sacan a la venta en pública subasta, por tercera vez y sin sujeción a tipo alguno, varios bienes muebles embargados al demandado.

El remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día dieciséis de diciembre próximo, a las doce de su mañana, previniéndose a los licitadores:

Que los referidos bienes salen a subasta por tercera vez y sin sujeción a tipo alguno; que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, y en efectivo, la cantidad de once mil doscientas noventa y dos pesetas con cuarenta céntimos, diez por ciento del tipo que sirvió para la segunda subasta, sin cuyo requisito no podrán licitar.

Que el depositario de los bienes que se subastan es el propio demandado don José Fernández López, vecino de Madrid, calle de Mariano Fernández, número diez.

Dado en Madrid, y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a dieciocho de noviembre de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—33.775)

JUZGADO NUMERO 11

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por este Juzgado de primera instancia número once, en el juicio ejecutivo seguido a instancia de don Jesús Antequera Fernández, contra don Antonio Alvarez García, sobre reclamación de cantidad, se anuncia por el presente la venta en pública subasta, por tercera vez, los derechos de traspaso que puedan corresponder al demandado señor Alvarez en el local de negocio de la casa número seis de la calle de Virgen de Belén, de esta capital, destinado a serrería.

El remate de los expresados derechos de traspaso tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día dieciséis de diciembre próximo y hora de las doce de su mañana; previniéndose a los licitadores:

Primero

Que los indicados derechos de traspaso salen a subasta por tercera vez y sin sujeción a tipo alguno.

Segundo

Que para tomar parte en el remate deberán consignar los licitadores previamente y en efectivo la cantidad de tres mil setecientos cincuenta pesetas, diez por ciento del tipo que sirvió para la segunda subasta, sin cuyo requisito no podrán licitar.

Tercero

Que la aprobación del remate de los indicados derechos de traspaso quedará suspenso hasta que transcurra el plazo

señalado en la ley de Arrendamientos Urbanos, para el ejercicio del derecho de tanteo; y que el rematante contrae la obligación de permanecer en el local de que se trata, sin traspasarlo, el plazo mínimo de un año, y destinarlo durante ese tiempo, por lo menos, a negocio de la misma clase que viene ejerciendo el arrendatario, o sea a serrería.

Dado en Madrid, y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a veintidós de noviembre de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—33.781)

JUZGADO NUMERO 12

EDICTO
CEDULA DE CITACION DE REMATE

En el Juzgado de primera instancia número doce, de esta capital, Secretaría de don Luis de Gasque, se tramitan autos ejecutivos a instancia de don Adolfo Ibáñez Adelantado, como propietario del negocio denominado «Industrial Madrileña de Pinturas», contra don Wolfgang Noack (Talleres Taefa); en los que por auto de cuatro del actual se ha despachado ejecución contra los bienes y rentas del demandado en cantidad suficiente a cubrir nueve mil doscientas doce pesetas de principal, y cinco mil pesetas más calculadas para intereses y costas; y por desconocerse cuál sea el actual domicilio o paradero del deudor se ha acordado llevar a efecto la citación de remate ordenada por medio de la presente para que el demandado, en el improrrogable término de nueve días, pueda oponerse a la ejecución despachada si viere convenirle, personándose en los autos por medio de Procurador, y previniéndole que de no verificarlo se decretará su rebeldía y seguirá el juicio su curso, sin hacerle otras notificaciones que las que determina la Ley, y previniéndole asimismo que las copias simples de la demanda y documentos se encuentran en Secretaría a su disposición.

Se hace saber al demandado don Wolfgang Noack que a instancia de la parte actora han sido reembargados los bienes que, como suyos, fueron objeto de traba anterior por el Juzgado de primera instancia número siete, de esta capital, en autos ejecutivos a instancia de don Eugenio García García.

Y para que, mediante la inserción de la presente en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, sirva de citación en forma a don Wolfgang Noack se expide la presente en Madrid, a dieciséis de noviembre de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario, Luis de Gasque.

(A.—33.747)

JUZGADO NUMERO 13

EDICTO

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado en proveído de esta fecha, recaído en el ramo de prueba de la parte actora, relativo al juicio declarativo de menor cuantía, sobre reclamación de cantidad, promovido por «Repuestos Hesperia, S. A.», representada por la Procuradora señora López Sánchez, contra don Ismael Severino Borque, mayor de edad, que tuvo su domicilio en esta capital, calle de Emilio Carrere, número siete, hoy en situación de rebeldía, y en ignorado paradero, se cita por primera vez a dicho demandado para que comparezca ante este Juzgado de primera instancia número trece, sito en la calle del General Castaños, número uno, piso primero, el día seis del próximo mes de diciembre, a las once horas de su mañana, a efectos de confesión judicial.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a veinticinco de noviembre de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario, P. S. (Firmado). Visto bueno: El Magistrado-Juez (Firmado).

(A.—33.785)

JUZGADO NUMERO 13

EDICTO

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia número trece, de esta capital, en proveído de esta fe-

cha, recaído en autos ejecutivos instados por José Banús, S. A., representado por el Procurador señor Gandarillas, contra don Julián Esteban Gómez, sobre pago de cantidad, se anuncia por medio del presente la venta en pública subasta, por primera vez, de los bienes embargados a resultas de indicados autos, como de la propiedad del demandado, que después se dirán; cuyo remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado de primera instancia, sito en la calle del General Castaños, número uno, piso primero, el día catorce de enero de mil novecientos sesenta y cuatro, a las once horas de su mañana.

Bienes objeto de subasta

Los derechos que correspondan al demandado don Julián Esteban Gómez en el local vivienda de la planta tercera de la casa número dos de la plaza Virgen del Romero, del barrio de la Concepción, señalada con la letra A) del bloque de manzana número 20, designada como tercera, adquiridos mediante documentos privados de cuatro de agosto de mil novecientos cincuenta y ocho, concertado entre los litigantes, y tasados pericialmente en sesenta mil pesetas.

Condiciones de la subasta

No se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del avalúo.

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Se hace saber también, para conocimiento de los que deseen tomar parte en la subasta, que el contrato antes referido aparece incumplido por su falta de pago por el demandado, y, por tanto, los derechos objeto de remate deben considerarse como aleatorios; y que el rematante habrá de aceptar como título de los derechos embargados la certificación obrante en autos, que estará de manifiesto en Secretaría, sin que les asista derecho a exigir ninguno otro, sin perjuicio de ser elevado a público.

Dado en Madrid, a veinticinco de noviembre de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario, P. S. (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—33.808)

JUZGADO NUMERO 13

EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en juicio ejecutivo instado por Orgaz, S. A., representada por el Procurador señor Arche, contra don Jesús Tauste Díaz, sobre pago de cantidad, se anuncia por medio del presente que el día trece de diciembre próximo, y hora de las once y media, tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, la venta en pública y segunda subasta, por el tipo de sesenta y tres mil setecientos cincuenta pesetas, que resulta de rebajar el veinticinco por ciento al que sirvió para la primera, los bienes embargados a dicho demandado siguientes:

Una prensa excéntrica con motor de 1/2 HP, número 381092; una troqueladora de pulseras huecas con sesenta modelos con tres útiles cada modelo; cuatro prensas de mano de 8, 6, 2 y 2 toneladas, respectivamente, y otra prensa de fricción de 60 toneladas, con motor eléctrico de 1,7 HP, número 57665. Las prensas todas son de la casa Suministros Generales Torres.

Se advierte: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los que lo intenten, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual o superior al diez por ciento del indicado tipo; que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del mismo; que podrá hacerse postura a calidad de ceder a un tercero, y que los bienes que se subastan se encuentran depositados en poder del propio ejecutado, con domicilio en

glorieta de Embajadores, número siete, pudiendo ser examinados por cuantos se interesen en la licitación.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, con la antelación de ocho días hábiles, por lo menos, respecto de la fecha señalada para el remate, expido el presente, que visa el señor Juez, en Madrid, a diecinueve de noviembre de mil novecientos sesenta y tres. El Secretario, P. S. (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—33.807)

JUZGADO NUMERO 14

EDICTO

Por el presente, y en virtud de providencia dictada con esta fecha por el Juzgado de primera instancia número catorce, de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo que se siguen a nombre de la Sociedad «Cantó, S. L.», contra don Eloy Álvarez Miel, sobre reclamación de cantidad, hoy ejecución de sentencia, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez, término de ocho días y precio de nueve mil pesetas, en que ha sido tasada, una motocicleta, marca «Montesa», de 125 c. c. matrícula M-145-919, motor M. N. 17663 y bastidor M. R. 17663.

Para cuyo acto de la subasta, que habrá de tener lugar en el local de dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día dieciocho, de diciembre próximo, a las doce horas, anunciándose por medio del presente y previniéndose: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento, por lo menos, del precio, sin cuyo requisito no serán admitidos. Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de expresado tipo, pudiendo hacerlas a calidad de ceder el remate a un tercero; y que los autos estarán de manifiesto en Secretaría para su examen por el licitador que le interese.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a veinticinco de noviembre de mil novecientos sesenta y tres. El Secretario, Manuel Comellas.—El Magistrado-Juez, Juvencio Escribano.

(A.—33.809)

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

Don Francisco López Quintana, Magistrado-Juez de primera instancia del número dieciséis, de esta capital.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramita juicio ejecutivo promovido por don Miguel del Palacio Alonso, representado por el Procurador don Fernando Aguilar, contra don Tomás García Martínez, sobre reclamación de cantidad; en cuyos autos, por providencia de este día, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y tipo de tasación, las fincas siguientes:

Primera.—Parcela de terreno señalada en el plano general con el número 27, en término de Vallecas y sitio titulado Alto de las Palomeras, de una superficie de 212,49 metros cuadrados, equivalentes a 2.736,90 pies cuadrados; sus linderos son: en su frente, con línea de 4 metros 10 centímetros, con calle 9; por su derecha, entrando, en línea de veintidós metros cuarenta y ocho centímetros, con las parcelas números 26 y 53; por su izquierda, en línea de veintidós metros quince centímetros, con don Wenceslao Vélez, y por su espalda, en línea de 14 metros, con calle número 12.

Está situada en zona verde y ha sido tasada pericialmente en la suma de cincuenta y cuatro mil setecientos treinta y ocho pesetas.

Segunda.—Parcela de terreno señalada en el plano general de la manzana con el número 52, en término municipal de Vallecas, sitio denominado «Los Calzones», de una superficie de 95,45 metros cuadrados, equivalentes a 1.229,39 pies cuadrados; sus linderos son: por su frente, en línea de ocho metros cincuenta centímetros, con calle particular; por su derecha, entrando, en línea de once metros veintitrés centímetros, con parcela número 53; por su izquierda, en línea de once metros veintidós centímetros, con

parcela número 52, y por su espalda, en línea de ocho metros cincuenta centímetros, con parcela número 25.

Está situada en zona verde y ha sido tasada pericialmente en la suma de veinticuatro mil quinientas ochenta y siete pesetas con ochenta céntimos.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, General Castaños, número uno, segundo, se ha señalado el día veinte de enero próximo, a las once horas, y se llevará a efecto bajo las condiciones siguientes:

Primera

Se tomará como tipo de esta subasta el de la tasación pericial, o sea cincuenta y cuatro mil setecientos treinta y ocho pesetas, para la primera finca, y veinticuatro mil quinientas ochenta y siete pesetas con ochenta céntimos, para la segunda, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo y pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Segunda

Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del tipo de venta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Los bienes embargados se sacan a subasta sin estar inscritos en el Registro de la Propiedad, con la condición de que el rematante verifique la inscripción omitida antes o después del otorgamiento de la escritura de venta en el término que sea suficiente y que se le señale, supliendo la falta por los medios establecidos en el título sexto de la ley Hipotecaria y los gastos y costas que se causen, por resistencia del propietario a hacer la inscripción, serán de cuenta del mismo.

Cuarta

Los autos están de manifiesto en Secretaría para examen de los licitadores, y las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a veinticinco de noviembre de mil novecientos sesenta y tres. El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—33.773)

JUZGADO NUMERO 19

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor don Acisclo Fernández Carriedo, Magistrado-Juez de primera instancia número diecinueve, de esta capital, en autos promovidos al amparo de la Ley de dos de diciembre de mil ochocientos setenta y dos por el Procurador don Luis de Pablo y Olazabal, en nombre del Banco Hipotecario de España, contra don Antonio Poyato Marín, sobre secuestro y posesión interina de finca hipotecada, se saca a la venta en pública y por primera vez a subasta, que se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día ocho de enero de mil novecientos sesenta y cuatro, a las doce de su mañana, la finca que se persigue en tal procedimiento e hipotecada en la escritura de préstamo base del mismo, que es la siguiente:

Finca en Madrid. Tienda primera, situada en la planta baja y en segundo lugar a la izquierda, entrando, de la casa número 38 de la calle de Alcalde Sáinz de Baranda, con vuelta a la de Máiquez, de esta capital. Consta de tienda, trastienda, ropero y retrete con lavabo, y ocupa una extensión superficial toda ella de 51 metros y 60 decímetros cuadrados, y tiene cuatro huecos, dos a la calle de Alcalde Sáinz de Baranda y dos a un patio.

La hipoteca se inscribió a favor del Banco en el Registro de la Propiedad del

Mediodía, de esta capital, al tomo 905, libro 217, sección 1.ª, folio 88 vuelto, finca número 5.667, inscripción 1.ª

Y se advierte a los licitadores: Que se tomará como tipo de subasta la cantidad de ciento diez mil pesetas, pactado a tal fin en la escritura de préstamo. Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo. Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores el diez por ciento del tipo de la subasta en metálico. Que la consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate. Que los títulos, supliendo por certificación del Registro, se hallarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir otros. Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a dieciocho de noviembre de mil novecientos sesenta y tres. El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—33.776)

JUZGADO NUMERO 19

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy, en los autos que se siguen en este Juzgado de primera instancia número diecinueve, de los de esta capital, promovidos por «Estación de Servicio de Barajas, S. A.», representada por el Procurador doña María Felisa López Sánchez, contra don Vicente Mendieta Morera, sobre pago de cantidad, se saca a la venta en pública subasta, que se celebrará, por primera vez, en la Sala de audiencia de este Juzgado el día diecisiete de diciembre próximo, a las doce de su mañana, en la Sala de audiencia de este Juzgado, y por el tipo en que ha sido tasado de diez mil pesetas, el vehículo embargado en estos autos, que es un camión, marca «Austin», matrícula M-76.053, con motor Barreiros, de 6 cilindros, número EB 64/66 M I 8, de 26 HP fiscales y 95 HP al freno, bastidor número 11.225, que se encuentra desgazado.

Y se advierte a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar, sobre la mesa de este Juzgado o en la Caja General de Depósitos, en metálico, el diez por ciento de la indicada cantidad. Que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes de dicho tipo. Que el remate puede hacerse a calidad de ceder a tercero; y que el vehículo que se subasta se encuentra depositado en el taller de reparaciones «Rosan», propiedad de don José Sánchez Vera, de Loja (Granada).

Dado en Madrid, a veintiuno de noviembre de mil novecientos sesenta y tres. El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—33.778)

JUZGADO NUMERO 20

EDICTO

Don Matías Malpica González-Elipse, Magistrado-Juez de primera instancia número veinte, de esta capital.

Hace saber: Que por providencia de esta fecha se ha tenido por solicitada la declaración de estado legal de suspensión de pagos de don Carlos Estades de la Fuente, con establecimiento de imprenta abierto en la calle de Limonero, número ocho, de esta capital.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en la Ley de veintiséis de julio de mil novecientos veintidós.

Dado en Madrid, a veintidós de noviembre de mil novecientos sesenta y tres. Matías Malpica.—El Secretario, José Cabello.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL se expide el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a veintidós de noviembre de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—33.780)

PUIGCERDA

EDICTO

Por tenerlo así ordenado Su Señoría en autos de juicio universal de quiebra de la entidad «Franguitart, S. A.», domiciliada en avenida Icaria, número noventa y cuatro, de Barcelona, por el presente se hace público que por auto de veintiuno de noviembre de mil novecientos sesenta y tres ha sido declarada en quiebra necesaria la referida Empresa, previniendo a los acreedores que pueden comparecer ante este Juzgado a usar de su derecho, así como que persona alguna puede hacer pagos ni entregar bienes a la entidad quebrada, debiendo hacerlo al señor depositario de la quiebra, don Juan Manuel de Santisteban y de Bernaldo de Quirós, con domicilio en Barcelona, avenida de José Antonio, quinientos dieciséis, séptimo segunda.

Puigcerdá, a veintitrés de noviembre de mil novecientos sesenta y tres.—(Firmado).

(A.—33.784)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 25

EDICTO

En proveído de esta fecha, recaído en los autos que se siguen en este Juzgado, con el número quinientos veinticinco, de mil novecientos sesenta y tres, a instancia de don José Martínez Esteso, contra doña Teresa González Rodríguez, en ignorado paradero, se ha acordado por medio del presente notificar a dicha demandada la sentencia dictada en los autos expresados, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

Sentencia

En Madrid, a ventidós de noviembre de mil novecientos sesenta y tres.—Vistos por el señor don José María San Román Mato, Juez municipal titular de este distrito, los anteriores autos de juicio verbal civil, seguidos por don José Martínez Esteso, contra doña Teresa González Rodríguez, sobre desahucio del local de negocio de la casa número treinta y seis de la calle Puerto Morcuera, de esta localidad, por falta de pago de los alquileres convenidos, correspondientes a los meses de julio al actual, inclusive...

Fallo

Que debo declarar y declaro haber lugar al desahucio intentado por don José Martínez Esteso, en el concepto ya expresado, y, en su consecuencia, condeno con costas a la demandada doña Teresa González Rodríguez a que, luego que esta sentencia fuere firme, desaloje y deje a disposición libre del actor el local de negocio sito en la casa número treinta y seis de la calle Puerto de la Morcuera, de esta capital, en término de quince días.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. J. San Román. (Rubricado.)

Dado en Madrid, a veintisiete de noviembre de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario (Firmado).

(A.—33.783)

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid

Solicitados duplicados de los resguardos de empeño de alhajas en la Central, números 98.142, por 5.500 pesetas, y 98.145, por 3.500 pesetas, fecha 11 de octubre de 1963, se anuncia serán expedidos, anulándose los primitivos, si durante treinta días, desde hoy, no se presenta reclamación en contrario.

Madrid, veintinueve de noviembre de mil novecientos sesenta y tres.—P. el Interventor, José A. León.

(A.—33.805)